ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET170692 "SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE 21 ITINERARIOS VIRTUALES EN EQUIPAMIENTOS DE RECEPCIÓN DE VISITANTES EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 63.525,00 € (IVA incluido).

En SEVILLA , siendo las 9:30 horas del 4 de AGOSTO de 2021, JAIME BLANCO RUIZ-TAGLE en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella/s persona/s licitadora/s cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 4 de AGOSTO de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la subsanación se ha realizado correctamente y queda acreditada la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 23 de JULIO de 2021, del expediente de referencia a la empresa GVAM GUIAS INTERACTIVAS S.L. con un importe ofertado de TREINTA Y SIETE MIL DOS EUROS (37.002,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 00:00 horas del día 00/00/2021, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Código Seguro de verificación:YLMdO5h0BDBj6hSMPkFfhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE		FECHA	04/08/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YLMdO5h0BDBj6hSMPkFfhg==	PÁGINA	1/1

YLMdO5h0BDBj6hSMPkFfhg==